



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2020	
Recibido.....	7.22.....Hs.
Exp. N°.....	40945.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las prestaciones odontológicas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), lo siguiente:

- a) la cobertura de prácticas mediante convenios celebrados con los círculos y asociaciones existentes en la Provincia y,
- b) la cobertura de los elementos de bioseguridad requeridos para las prácticas odontológicas.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las recomendaciones para la atención odontológica en el escenario epidemiológico actual requieren un estricto cumplimiento de medidas de bioseguridad que se deben tomar con cada paciente para protegerlo y proteger al profesional actuante de un posible contagio de Covid 19.

El contexto de pandemia requiere extremar los comportamientos preventivos para evitar y minimizar el riesgo de infección y enfermedad con el conjunto de los cuidados pertinentes más el equipamiento adecuado.

Debido a los costos extras que implican estos materiales de seguridad, los odontólogos pidieron a las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga que asuman estos gastos.

Las prácticas odontológicas a los afiliados de IAPOS vienen siendo cubiertas con un alto grado de satisfacción desde hace muchos años mediante convenios suscriptos por el Instituto y los Círculos y/o Asociaciones que nuclean a la inmensa mayoría de los odontólogos y odontólogas de toda la Provincia de Santa Fe. Esto ha permitido el círculo virtuoso por cual los afiliados han podido acceder a la libre elección de los profesionales y éstos oportunidad de trabajo.

Los convenios mencionados precedentemente son abonados por IAPOS como contraprestación a las prácticas realizadas por los profesionales mediante sistema de cápita, que se ha ido actualizando satisfactoriamente desde mucho tiempo según han variado los costos, fundamentalmente entendiendo que la mayoría de los insumos odontológicos son importados y cotizan en moneda extranjera (dólares estadounidenses), sumados a los procesos inflacionarios que ha padecido la economía de nuestro país.

Actualmente, los profesionales odontólogos hacen referencia a que la cápita con la cual se abonan las prestaciones no están actualizadas al valor que hoy tienen las mismas y que durante mucho tiempo se actualizó como se menciona en el párrafo precedente, sumado también a que los elementos que deben utilizarse conocido como "Código Covid" no están incluidos en la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

cápita que abona IAPOS, por lo cual los odontólogos deben hacerse cargo del mismo o verse en la obligación de solicitar al afiliado abonar la diferencia o no realizar la práctica con el riesgo para la salud que puede conllevar la dilación en la atención.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana